



consistoriales en Cabildo Extraordinario se presentó por
D. Antonio Masco Abogado de los R.ºs. Concejos el título
de S. M. por el que consta el nombram.º de Alcalde
Mayor de esta Villa como su igualm.º por certificacio-
nes de promesa y una de haber prestado juram-
mento, cuyos documentos copiados a la letra dicen
asi

El título } D.º Fernando 7.º por la gracia de Dios Rey de Espa-
ña de León de Aragón, de las Indias de Sicilia
de Navarra de Granada de Toledo de Valencia
de Galicia de Mallorca de Menorca de Cerdeña de
Cerdeña de Cerdeña de Cerdeña de Murcia, de Jaén de
los Algarbes de Algeciras de Gibraltar de las
Islas Canarias de las Indias orientales y occiden-
tales Rey de tierra firme al mar oceano An-
daluz de Austria Duque de Borgona de Bru-
nate de Milán conde de Aragon de Flaundes Ti-
rol y Barro de Soria de Cerdeña y de Sicilia
D.º Concejo Justicia Mayor Caballero Mayor
Oficial y hombre fuerte de la Villa de Alcañal
de Murcia. Yo el Rey que por mi R.º Consejo de
la Villa de Toledo de mil ochocientos treinta y
tres se acordó por ahora el nombramiento
á consulta de la Camara de los Consejos